



AVISO No. 312 DEL 07 DE JUNIO DE 2022

LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, establecimiento público de orden nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, según Decreto No. 4165 de 3 de Noviembre de 2011 entidad que reemplazó al **INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES – INCO** para todos los efectos de estructurar, planear, contratar, ejecutar y administrar los contratos de concesión de infraestructura de transporte, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 13 de la Ley 9 de 1989 y Art. 61 de la Ley 388 de 1997 y demás normas pertinentes, por medio del Contrato de Concesión No. 007 de 2010; faculto a **YUMA CONCESIONARIA S.A., en Reorganización** firma concesionaria, para adelantar en su nombre y representación, bajo la modalidad de delegación de funciones, el trámite para la adquisición por el procedimiento de enajenación voluntaria de los predios afectados al paso de la vía del proyecto RUTA DEL SOL SECTOR 3.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 69 del C.P.A.C.A, el Representante Legal de YUMA CONCESIONARIA S.A., EN REORGANIZACIÓN.

HACE SABER

Que el día 03 de mayo de 2022, se libró oficio de Oferta Formal de Compra No. YC-CRT-113771, para la adquisición de un inmueble requerido para el Proyecto de Concesión **RUTA DEL SOL SECTOR 3**, Tramo 6, cuyo contenido es el siguiente:



Bogotá, D.C. - Colombia
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201
PBX: (+57) 1 7058810
www.yuma.com.co
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 3 de mayo de 2022

YC-CRT-113771
Página 1 de 3

Señor:
HECTOR MANUEL LOPEZ PAOS Y/O HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS
Predio denominado "CASA BLANCA"
Abscisas inicial PR 28+587.70 (D), a la final PR 28 + 801,99 (D)
Plato – Magdalena

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol – Sector 3.

Asunto: Oficio de Oferta Formal de Compra por el cual se dispone la adquisición parcial del predio denominado "CASA BLANCA", identificado con la cédula catastral N° 4756600200020003000 y matrícula Inmobiliaria No. 228-6471, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Plato, requerido para la ejecución del Proyecto Ruta del Sol Sector 3 previsto para transformar la red vial existente a doble calzada firmado en el Contrato de Concesión No. 007 de 2010.

Reciba un cordial saludo:

Como es de conocimiento general, la Agencia Nacional de Infraestructura (antes Instituto Nacional de Concesiones-INCO), en coordinación con YUMA Concesionaria S.A. En Reorganización, en virtud del contrato mencionado en la referencia, en cumplimiento de los objetivos y fines señalados por la ley a esta entidad y como uno de los proyectos prioritarios dentro de las obras viales de la actual Administración, requiere la compra parcial del predio del asunto, conforme a la afectación de la Ficha Predial No. 8NDB0878, de la cual se anexa copia y contiene un área requerida de terreno de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PUNTO CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (362,68 m²) junto con las mejoras y especies descritas en la Ficha Predial ya mencionada, debidamente delimitada y alinderada, entre las Abscisas Iniciales Abscisas Inicial PR 28+587.70 (D), a la final PR 28 + 801,99 (D).

El valor de la oferta es la suma de TRECE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$13.234.408,96) MONEDA LEGAL CORRIENTE, discriminado conforme al Informe de Avalúo 8NDB0878, que se adjunta a la presente. El mencionado avalúo fue elaborado por la Corporación de Peritajes y Avalúos del Caribe "LONJACARIBE" en fecha 28 de febrero de 2022, en su parte pertinente, de conformidad con lo contemplado en el Decreto 2150 de 1995 Art. 27, Ley 9ª de 1989 Art. 13, Ley 388 de 197 Art. 61, Decreto Reglamentario 1420 de julio 24 de 1998 y Resolución 0620 de 2008 expedida por el Instituto Agustín Codazzi, que a continuación se discrimina:

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias
018000 945566

Canales electrónicos: atención.usuario@yuma.com.co
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con punto de contacto será atendido a través de estos canales de atención al usuario.



Oficina de Atención al Usuario PR 3 + 100 Ruta 4127 código postal 100170 de Ciénega, en las pedregas de Puerto Plata La zona, El Dorado y Villavieja de los rios.
Horario de atención Lunes viernes de 8 a.m a 5 p.m. sábados de 8 a.m. a 2 p.m.



Oficina de Atención al Usuario 31000. Reserve los municipios del S.O del país.



Horario: Sábados: Unidos en las Administraciones Municipales de Arquero, Boca Grande, Plato y en las Inspecciones de Policía de Diqueque, El Paso, Buzaco, Mariposa y CIBICOL.

Síguenos en Twitter:

@rutadelsoltram3

EVALUO COMERCIAL PREDIO ENAJENADO - INVENTOR MANUEL LOPEZ FIGUEROA					
ITEM	DESCRIPCION DE TIENENDO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	VALOR DE TIENENDO	M ²	2.833,00	\$ 1.201.000,00	\$ 3.401.000,00
SUBTOTAL TIENENDO					
DESCRIPCION MEDIDAS					
		UNID.	CANT.	V/R UNIT.	V/R PARCIAL
E	EL CONSTRUCCION EQUI FUNCIONAR COMO CUARTO DE HERRAMIENTAS EN PLUMBOS DE IMPRIMISTORIA IMPRIMIDA Y REFINADA DE ANCHO CARAS, ALIMENTA EN LAMINAS DE ZINC SOPORTADA EN ESTRUCTURA DE MADERA, PLANTA CON PORTON METALICO A DOS HOJAS DE DIMENSIONES 2M DE ANCHO Y 2,80M DE ALTURA, 1 PUERTA METALICA, 2,40X1,80 METROS EN BARRILES DE HIERRO, PISO EN CONCRETO BUSTEJO, DIMENSIONES DE LA CONSTRUCCION (LARGO X ANCHO) 2M.	M ²	18,30	\$ 196.146,99	\$ 3.597.146,99
F	12. CERRAMIENTO EN LAMINAS DE ZINC SOPORTADA EN 3 REJOLAS DE MADERA COMUN, CON H = 2,8 PIES.	M ²	3,20	\$ 64.616,50	\$ 208.823,50
G	13. CERCAMIENTO EN VARIETA ENRIQUETADA CON DOS FIJAS DE ALUMINUM 1,80 MTS Y REPARACION DE 1,50 MTS	M ²	5,98	\$ 111.106,00	\$ 661.816,00
H	14. PORTON EN LAMINAS DE ZINC SOPORTADA EN VARILLA ANCHO: 3 MTS Y ALTURA 2,80 MTS	UNID.	1,00	\$ 395.272,00	\$ 395.272,00
I	15. CERRAMIENTO DE CERRAMIENTO COMPLETO EN ALQUILAS No. 10, CON DOS VEGAS DE ANCHO (3,20x4,20m) Y CULMINA EN CONCRETO EN LAS ESQUEMAS (2,80x4,20m), ALTURA DEL MURO 2,00 M, EL MURO SE ENTRA EN LA PARTE SUPERIOR CERRAMIENTO DE CONCRETO DE SEGURIDAD.	M ²	0,73	\$ 324.232,00	\$ 238.064,00
SUBTOTAL MEDIDAS					
DESCRIPCION DE CULTIVOS Y ESPECIES					
		UNID.	CANT.	V/R UNIT.	V/R PARCIAL
J	MORSA DE 2,15 CM	UNID.	1	\$ 140.000,00	\$ 140.000,00
K	TRAPAJE DE 20 CM	UNID.	2	\$ 161.000,00	\$ 322.000,00
L	TRAPAJE DE 30 CM	UNID.	1	\$ 1.700,00	\$ 1.700,00
SUBTOTAL CULTIVOS Y ESPECIES					
					\$ 503.700,00
TOTAL EVALUO					\$ 13.234.406,65

SON: TRECE MILLONES DOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 13.234.406,65).

A partir de la comunicación de la presente Oferta de compra, cuenta usted con un plazo de quince (15) días hábiles para llegar a un acuerdo de enajenación voluntaria; lo cual debe manifestarse mediante oficio dirigido a las oficinas de YUMA CONCESIONARIA S.A. EN REORGANIZACION, en el Centro de Control de Operaciones Kilometro 3,5 vía Bosconia-El Copey, estación de Pesaje, Bosconia-Cesar o al correo electrónico: atencion.usuarios@yuma.com.co.

En caso de no llegar a un acuerdo de enajenación, es obligación legal de la entidad dar inicio al procedimiento de la expropiación judicial conforme a lo estipulado en la Ley 388 de 1997, Capítulo VII y VIII, artículos 58 a 72, Ley 1682 del 2013, Ley 1742 del 2014 y demás normas pertinentes.

Contra la presente comunicación no procede ningún recurso en la vía gubernativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61, numeral 4 de la Ley 388 de 1997 y a las reglas del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias
018000 945566
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con apoyo será atendido a través de estos canales de atención al usuario.

Oficina de Atención al Usuario (9 a 5 p.m.) Ruta 4011 salida Buzacoña hacia Neiva ubicada en las paradas de Puerto Plata La Juma, El Dorado y Villavieja de la India.
Horario de atención: Lunes a viernes de 9 a.m. a 5 p.m. sábados de 8 a.m. a 2 p.m.
Oficina de Atención al Usuario (8h30h): Reserven los municipios de las del paraje.

Reservas, Solicitudes: Ubicadas en las Administraciones Municipales de Bogotá, Buenavista, Plata y en las Inspecciones de Policía de Chingoná, El Paso, Bonavía, Mariaguá y Caldas.

Síguenos en Twitter:
[@rutadelsaltram3](https://twitter.com/rutadelsaltram3)



Bogotá, D.C. - Colombia
 Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201
 PBX: (+57) 1 7058810
 www.yuma.com.co
 NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 3 de mayo de 2022

YC-CRT-113771
 Página 3 de 3

Acompañamos para su conocimiento, copia de la ficha predial, copia del avalúo y del plano topográfico de la franja de terreno a adquirir, así como de las normas relativas a la enajenación voluntaria.

Agradecemos la atención que le brinde a la presente.

Atentamente,

GUILLERMO OSVALDO DIAZ
 Firmado digitalmente por GUILLERMO OSVALDO DIAZ
 Fecha: 2022.05.03 10:38:14 -05'00'

GUILLERMO OSVALDO DIAZ
 Representante Legal
 Yuma Concesionaria S.A. En Reorganización.

Copia: Avalúo
 Estado: CDT
 Revés: CDT/20

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias
018000 945566
 Correo electrónico: atencion@rutadeloscaminos.com.co
 Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con respecto a los servicios o niveles de estos canales de atención al usuario

Oficina de Atención al Usuario PBX: 100. Solo 4111 (sólo líneas fijas) en los puntos de Atención al Usuario: Bogotá, Medellín, Cali y Villavicencio de los ríos.
 Horario de atención Lunes a viernes de 8 a.m. a 2 p.m.

Oficina de Atención al Usuario (línea 100). Reserve los municipios del SIO del país.

Boletines (línea 100) en las Administraciones Municipales de Bogotá, Buenavista, Páez y en las Inspecciones de Policía de Chigoraké, El Paso, Restrepo, Mariquita y Cúcuta.

Síguenos en Twitter:
 @rutadeloscam3

El presente Aviso, se remite al predio denominado **CASA BLANCA**, ubicado en el municipio de Plato, departamento de Magdalena, dirección conocida de los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE HECTOR MANUEL LOPEZ PASOS**, con el fin de notificarles la oferta Formal de Compra No. **YC-CRT-113771** de fecha 03 de mayo de 2022, a quienes se intentó notificar



personalmente remitiéndole el oficio de citación No. YC-CRT- 113772 del 06 de mayo de 2022, la cual fue enviada mediante la empresa de correos **INTERRAPIDÍSIMO**, con el siguiente número de guía **700075892781**, el día 20 de mayo de 2022 y consecuentemente se procedió a publicar en la página web del concesionario www.yuma.com.co por el término de cinco (5) días el Aviso de Citación. Ante la imposibilidad de notificarlos personalmente se envía el presente aviso. Se hace la advertencia en los términos señalados en la ley que la Notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar del destino.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 388 de 1997, contra la decisión que se notifica no proceden recursos en la vía Gubernativa.

Cordial Saludo,

GUILLERMO OSVALDO DIAZ Firmado digitalmente
por GUILLERMO
OSVALDO DIAZ
Fecha: 2022.06.07
10:39:14 -05'00'

GUILLERMO OSVALDO DÍAZ
Representante Legal
Cédula de extranjería No. 962397
YUMA CONCESIONARIA S.A., en Reorganización
Firma delegataria Agencia Nacional de Infraestructura
Anexo: Ficha Predial y plano predial, informe de avalúo y normas.

No.700077153683




Régimen Común, Grandes Contribuyentes Res. 01124515111 de diciembre 24 de 2018, Retenedores de IVA y Autorretenedores de Renta Res. 0070074 de Septiembre 17 de 2012, Resolución DIAN No. 18762007189285 de 2018/03/02 Desde 700017633000 hasta 700100000000. Licencia MINTIC 001057.

INTER RAPIDISIMO S.A No. 700077153683
NIT: 800251569-7 Guía de Transporte
Servicio: NOTIFICACIONES

Fecha y Hora de Admisión: 09/06/2022 15:49
Tiempo estimado de entrega: 13/06/2022 18:00

NO VÁLIDO COMO FACTURA

DESTINO Cod. postal:0		ZONA URBANA	
PLATO\MAGD\COL		DOCUMENTO	CARGA
DESTINATARIO CC 120000	REMITENTE NI 9003730922		
HECTOR LOPEZ PASOS Y HEREDEROS CASA BLANCA 3000000000	YUMA CONCESIONARIA S.A KM 3.5 VIA BOSCONIA EL COPEY ESTACION DE PESAJ ATECION.USUARIO@YUMA.COM.CO 3164739790 PLATO\MAGD\COL		
NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO 700077153683		 700077153683	
DESPACHOS Casilleros → VDP $\frac{12}{1-6}$ Puertas →			
DATOS DEL ENVÍO Empaque: SOBRE MANILA Tipo Servicio: NOTIFICACIONES Vlr Comercial: \$ 15.000,00 Piezas: 1 No. Bolsa: Peso x Vol: Peso en Kilos: 1 Dice Contener: NOTIFICACION Forma de pago: CONTADO		LIQUIDACIÓN Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar \$ 0	
Observaciones: AVISO # 312 DEL 07 DE JUNIO DE 2022			

DESTINATARIO

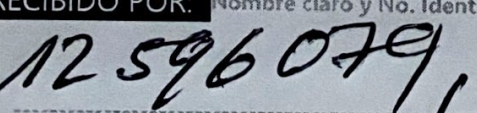


PRUEBA DE ENTREGA
INTER RAPIDISIMO S.A
NIT: 800251569-7

No.700077153683

Fecha y Hora de Admisión: 09/06/2022 15:49
Tiempo estimado de entrega: 13/06/2022 18:00
Guía de Transporte Servicio: NOTIFICACIONES

No.700077153683

DESTINO Cod. postal:0		ZONA URBANA																					
PLATO\MAGD\COL		DOCUMENTO	CARGA																				
NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO 700077153683		Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar \$ 0																					
Remite: YUMA CONCESIONARIA S.A NI 9003730922 / Tel: 3164739790 PLATO\MAGD\COL		Como remitente Conozco el contrato, guía, remesa en www.interrapidisimo.com, autorizo Tratamiento de datos personales. X FIRMA																					
Piezas: 1 Peso Kilos: 1 Vlr Comercial: \$ 15.000,00 Dice Contener: NOTIFICACION		Forma de pago: CONTADO	Valor total: \$ 8.000,00																				
PARA: HECTOR LOPEZ PASOS Y HEREDEROS CASA BLANCA 3000000000/ RECIBIDO POR: Nombre claro y No. Identificación																							
		GESTIÓN DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN: 1-Entrega Exitosa 3-Dirección errada 5-Rehusado 5-otros 2-Desconocido 4-No Reclamo 6-No Reside																					
Firma y Sello de Recibido (Autorizo Tratamiento de datos)		<table border="1"> <tr> <th>No. Gestión</th> <th colspan="4">Fecha 1er Intento de Entrega:</th> </tr> <tr> <td></td> <td>DÍA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> <td>HORA</td> </tr> <tr> <th>No. Gestión</th> <th colspan="4">Fecha 2do Intento de Entrega:</th> </tr> <tr> <td></td> <td>DÍA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> <td>HORA</td> </tr> </table>		No. Gestión	Fecha 1er Intento de Entrega:					DÍA	MES	AÑO	HORA	No. Gestión	Fecha 2do Intento de Entrega:					DÍA	MES	AÑO	HORA
No. Gestión	Fecha 1er Intento de Entrega:																						
	DÍA	MES	AÑO	HORA																			
No. Gestión	Fecha 2do Intento de Entrega:																						
	DÍA	MES	AÑO	HORA																			
Observaciones: AVISO # 312 DEL 07 DE JUNIO DE 2022		Mensajero:																					

7 - 45 / Centro Logístico Bogotá D.C. Calle 18 # 65a - 03 - PBX 5605000 Cel: 323 2554455 7c0f9165-b914-4fc0-a35-e9596a06c7ac GLO-GLO-R-03 No.700077153683 1040/plato.magdalena

7 - 45 / Centro Logístico Bogotá D.C. Calle 18 # 65a - 03 - PBX 5605000 Cel: 323 2554455 7c0f9165-b914-4fc0-a35-e9596a06c7ac GLO-GLO-R-03 No.700077153683 1040/plato.magdalena



QUE LA NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, DE CARÁCTER PARTICULAR, SON EL GARANTE DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO; SON EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO Y REAL DEL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD, CELERIDAD Y EFICACIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, Y QUE EN LA BÚSQUDA DE GARANTIZAR Y PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS INTERESADOS COMO SU ACTUACION SE PROCEDE A PUBLICAR EL **AVISO No. 312** SOBRE EL CUAL NO SE PUDO EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y TAMPOCO EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN CONSECUENCIA SE PROCEDE ENTONCES A **NOTIFICAR POR AVISO CON LA ADVERTENCIA QUE SE ENTENDERÁ NOTIFICADO AL FINALIZAR EL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DEL AVISO EN LA PÁGINA WEB**, Y QUE LA DECISIÓN DEL ACTO QUE SE NOTIFICA NO ES SUSCEPTIBLE DE RECURSO ALGUNO, SEGÚN LO PREVÉ EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LA PÁGINA WEB DEL CONCESIONARIO www.yuma.com.co, Y EN TODO CASO, EN EL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES DE YUMA CONCESIONARIA S.A., EN REORGANIZACIÓN UBICADO EN EL KILOMETRO 03+500 DE LA RUTA 4517, VIA BOSCONIA – COPEY CESAR, EL DIA Diez (10) DE Junio DEL AÑO 2022 A LA HORA 8:00 A.M.

GUILLERMO
OSVALDO
DIAZ

Firmado digitalmente por
GUILLERMO OSVALDO DIAZ
Fecha: 2022.06.07 10:38:39
-05'00'

GUILLERMO OSVALDO DÍAZ

Representante Legal Yuma Concesionaria S.A., en Reorganización
Cédula de extranjería No. 962397
YUMA CONCESIONARIA S.A., EN REORGANIZACIÓN
Firma delegataria Agencia Nacional de Infraestructura

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL REPRESENTANTE LEGAL DE YUMA CONCESIONARIA S.A., EN REORGANIZACIÓN, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY 16 Junio 2022 SIENDO LAS 5:30PM.

GUILLERMO
OSVALDO
DIAZ

Firmado digitalmente
por GUILLERMO
OSVALDO DIAZ
Fecha: 2022.06.16
10:53:37 -05'00'

GUILLERMO OSVALDO DÍAZ

Representante Legal Yuma Concesionaria S.A., en Reorganización
Cédula de extranjería No. 962397
YUMA CONCESIONARIA S.A., EN REORGANIZACIÓN
Firma delegataria Agencia Nacional de Infraestructura